

21675



Quito, 26 de julio del 2006

Expediente N° \_\_\_\_\_

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

03 AGO. 2006

Albita

**ESCANEAR**

27 JUL. 2006

gh

De mi consideración:

DM

Xavier Bustamante Barriga, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparezco ante vuestra Autoridad, manifiesto y solicito:

Para los efectos contemplados en el Art. 113 y para conocimiento de la Superintendencia de Compañías, adjunto sírvase encontrar la TERCERA copia certificada original de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la empresa NATURA INC. CÍA. LTDA., celebrada el 24 de julio del 2.006, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de julio del 2.006.

Lo que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Las notificaciones que en algún caso me correspondieran, las recibiré en la Secretaría General de la Superintendencia o en el Estudio Jurídico Illanes, Illanes & Mosquera, ubicado en la Av. 10 de Agosto 645 y Checa, edificio UCICA oficina 709, teléfonos 2543-012, 2552-807.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi sentimiento de consideración y estima personal.

Atentamente,

Cloud

Ingresado en el Sistema.  
2006-08-02

Xavier Bustamante Barriga  
Representante Legal  
Natura Inc. Cía. Ltda.

Subrogante - OK

W





**DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO**  
**QUITO - ECUADOR**

PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, LA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR XAVIER GUILLERMO BUSTAMANTE BARRIGA, EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL, CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE EN COPIA CERTIFICADA SE ACOMPAÑA, ECUATORIANO, CASADO, DE PROFESION BIOLOGO; Y, POR OTRA, LA SEÑORA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANA, DIVORCIADA, INGENIERA.- LAS COMPARECIENTES SON DEL ESTADO CIVIL, PROFESIÓN Y NACIONALIDAD QUE QUEDAN INDICADOS, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA QUE CONTENGA UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE Y COMO CEDENTE, LA FUNDACIÓN ECUATORIANA



**PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**  
**-NATURA-**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR XAVIER GUILLERMO BUSTAMANTE BARRIGA, EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN, CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO QUE EN COPIA CERTIFICADA SE ACOMPAÑA, ECUATORIANO, CASADO, DE PROFESIÓN BIÓLOGO; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE **CESIONARIA**, LA SEÑORA **MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANA, DIVORCIADA, INGENIERA. LAS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADAS Y RADICADAS EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN, QUIENES LIBRE, CONCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE CONVIENEN EN LA SUSCRIPCIÓN DE ÉSTA ESCRITURA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** LA EMPRESA NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA, ES UNA EMPRESA QUE SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA DOCE (12) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), ANTE EL SEÑOR DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA CATORCE (14) DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS (2002).- **DOS)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIEZ (10) DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO (2004),

**DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO**  
**QUITO - ECUADOR**

ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, SE REALIZÓ UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SIENDO QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, A ESA FECHA ESTABA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, POSEE NOVECIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; Y, B) EL SOCIO DOCTOR CARLOS GUALBERTO ILLÁNES BONILLA, POSEE VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. **TRES)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DOCE (12) DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO (2004), ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, SE REALIZÓ LA ÚLTIMA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SIENDO QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, A LA PRESENTE FECHA ESTA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, POSEE UN MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, ESTO ES, EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.- **CUATRO)** EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DICHA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO (24) DE JULIO DEL DOS MIL SEIS (2006), CONFORME SE DESPRENDE DEL ORIGINAL DE DICHA ACTA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-,



OFRECIÓ CEDER UNA PARTICIPACIÓN EN FAVOR DE LA SEÑORA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS, ADMITIÉNDOSE EN FORMA UNÁNIME POR PARTE DE LA ÚNICA SOCIA DICHA CESIÓN Y EXPRESANDO EL CAPITAL SOCIAL SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO, SIN QUE HAGA USO DE SU DERECHO PREFERENTE, TODO LO CUAL CONSTA DEL TEXTO DE LA MENCIONADA ACTA DE JUNTA LA MISMA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, PARA QUE SE PROTOCOLICE EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON ESTOS ANTECEDENTES, LA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, DEBIDAMENTE REPRESENTADA A TRAVÉS DE SU DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL Y POR LOS DERECHOS QUE, EN CALIDAD DE ÚNICA SOCIA DE NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA LE CORRESPONDEN, CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA SEÑORA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS, UNA PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LAS PARTES HAN FIJADO COMO JUSTO PRECIO POR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA, EN LA CANTIDAD DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, VALOR QUE ES PAGADO POR LA CESIONARIA A LA CEDENTE EN DINERO EFECTIVO Y MONEDA DE CURSO LEGAL, EN ESTE MISMO ACTO Y EN PRESENCIA DEL SEÑOR NOTARIO, POR LO CUAL, NINGUNA DE LAS PARTES TENDRÁ NADA QUE

RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO.- **QUINTA.- ACEPTACION:** LOS COMPARECIENTES, CEDENTE Y CESIONARIA, DECLARAN ESTAR CONFORMES CON EL PRESENTE CONVENIO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR HABER SIDO HECHO EN BENEFICIO DE SUS MUTUOS Y LEGÍTIMOS INTERESES, TANTO EN LA CESIÓN MISMA COMO EN EL PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES.- **SEXTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE NATURA INC. COMPAÑIA LIMITADA:** EN VIRTUD DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN MENCIÓN QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
FUNDACIÓN NATURA	\$ 999,00	999
<u>MÓNICA SÁNCHEZ</u>	<u>\$ 1,00</u>	<u>1</u>
TOTAL	\$ 1.000,00	1.000

USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR SANTIAGO IZURIETA CRUZ, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA,

DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
QUITO - ECUADOR



INSCRITO BAJO EL NÚMERO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL SUSCRITO NOTARIO, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

A large, stylized handwritten signature in black ink.

XAVIER GUILLERMO BUSTAMANTE BARRIGA

C.C. 170876410-3

P.V. 106 - 0304

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mónica Patricia Sánchez Cárdenas".

MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS

C.C. 170922837-1

P.V. 3 - 0143

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





CIUDADANIA No. 170922837-1  
 SANCHEZ CARDENAS MONICA PATRICIA  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 26 ENERO 1974  
 002-A 0258 01315 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1974

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V3222  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR ING. COMERCIAL  
 MARCO ANTONIO SANCHEZ  
 MARIA CECILIA CARDENAS  
 QUITO 08/08/2002  
 08/08/2014

REN 0183779  
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

3-0143 1709228371  
 NUMERO CEDULA  
 SANCHEZ CARDENAS MONICA PATRICIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 SANTA PRISCILLA  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 24 DE JULIO DEL 2006

EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
 DR. ROBERTO EUEÑAS MERA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
 QUITO- ECUADOR



Quito, 11 de abril del 2006

Señor  
**XAVIER BUSTAMANTE BARRIGA**  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio Nacional de la Fundación Ecuatoriana para la Conservación y Protección de la Naturaleza -NATURA-, en sesión ordinaria realizada el 29 de marzo del 2006, mediante Resolución tuvo el acierto de reelegirle como Director Ejecutivo Nacional de la organización, por un período estatutario adicional de dos años.

De conformidad con los estatutos sociales vigentes, le corresponde ejercer la representación legal de Fundación Natura.

La Fundación Ecuatoriana para la Conservación y Protección de la Naturaleza -NATURA-, fue constituida el 19 de julio de 1978. Su estatuto fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 7246 emitido por el Ministerio de Educación Pública y Deportes publicado en el Registro Oficial No. 635, de fecha 25 de julio de 1978.

Le auguro éxitos en sus funciones

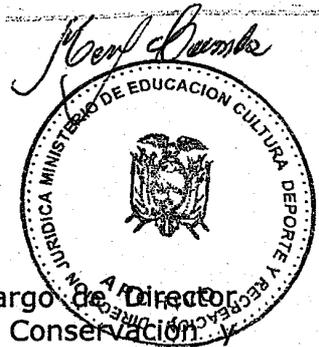
Atentamente,

*Andrea Mantilla Cashmore*  
**Andrea Mantilla Cashmore**  
Presidenta

Por la presente acepto y agradezco la designación del cargo de Director Ejecutivo Nacional de la Fundación Ecuatoriana para la Conservación y Protección de la Naturaleza -NATURA-. - Quito, 11 de abril del 2006.-

*Xavier Bustamante B.*  
**Xavier Bustamante B.**  
Director Ejecutivo Nacional

CERTIFICADO:  
QUE ESTA COPIA  
ES IGUAL A SU ORIGINAL  
16 MAYO 2006  
Quito:

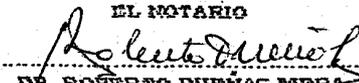




RC.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (5) UTIL (25) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 16 DE MAYO DEL 2006.

EL NOTARIO

  
-----  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

NATURA INC. CÍA. LTDA.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE NATURA INC. CÍA. LTDA.

En Quito, a los 24 días del mes de julio 2.006, a las 10h00, en la calle Elia Liut N45 - 10 y El Telégrafo, se reúnen las siguientes personas: la Fundación ecuatoriana para la protección y conservación de la naturaleza -Natura-, legalmente representada por el señor Xavier Guillermo Bustamante Barriga, en calidad de Director Ejecutivo Nacional, según lo acredita con el nombramiento que se presenta y se adjuntará para el expediente de ésta sesión, como única socia y quien representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, por unanimidad resuelve constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios. Actúa como Presidente Ad-hoc de la sesión, el señor Xavier Guillermo Bustamante Barriga y como Secretario Ad-hoc el Doctor Santiago Izurieta Cruz. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la cesión de participaciones que la socia Fundación Natura posee en la empresa a favor de la señora Mónica Sánchez Cárdenas.
2. Autorización al Dr. Santiago Izurieta Cruz, para elaborar las escrituras, obtener su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y comunicar a la Superintendencia de Compañías.

La única socia acepta por unanimidad la celebración de la agenda y el Presidente solicita a Secretaría formar la Lista de Asistentes la misma que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
FUNDACIÓN NATURA	1.000
TOTAL	----- 1.000

El Secretario deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta pasa a conocer el orden del día.

1.- La socia Fundación Natura por intermedio de su Director Ejecutivo Nacional expone a la Junta, que en virtud de haberse dictado la ley de empresas unipersonales de responsabilidad limitada y de las reformas incorporadas a la ley de compañías vigente, tiene la necesidad y es su deseo vender una participación que posee en la empresa, para cuyo efecto requiere el consentimiento unánime de los socios y su pronunciamiento al derecho preferente que poseen. A ese respecto, luego de varias deliberaciones, la Junta de socios resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Aceptar la cesión de una participación en favor de la nueva socia Mónica Patricia Sánchez Cárdenas y aceptar a Mónica Patricia Sánchez Cárdenas como nueva socia para que forme parte de la compañía. Por su parte, la nueva socia también acepta la cesión hecha en su favor. b) No existe renuncia a derecho preferente de la única socia; c) Los socios dejan constancia que nada se adeudan entre si por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía

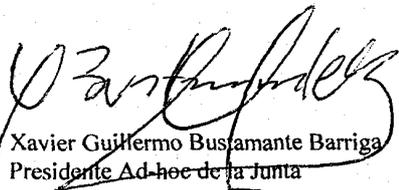
NATURA INC. CÍA. LTDA.



se fija en veinte dólares, valor que la socia Fundación Natura a través de su representante legal declara haberlo recibido a satisfacción; d) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día, la junta de socios expresamente autoriza al Dr. Santiago Izurieta Cruz, para que elabore la correspondiente escritura, realice todas las gestiones necesarias hasta obtener la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil de éste cantón y comunique a la Superintendencia de Compañías sobre este particular.-

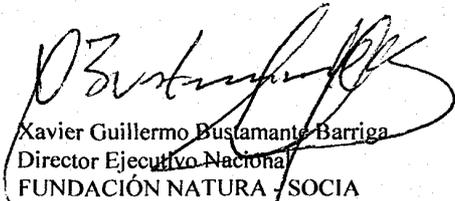
Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión la Junta aprueba la presente acta por unanimidad, sin modificaciones. Se clausura la sesión a las 12h00.- Para constancia de lo anterior, firman los socios, el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc en duplicado.-



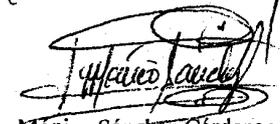
Xavier Guillermo Bustamante Barriga  
Presidente Ad-hoc de la Junta



Dr. Santiago Izurieta Cruz  
Secretario Ad-hoc de la Junta



Xavier Guillermo Bustamante Barriga  
Director Ejecutivo Nacional  
FUNDACIÓN NATURA - SOCIA



Mónica Sánchez Cárdenas  
Socia

NATURA INC. CÍA. LTDA.



Quito, 24 de julio del 2.006

Ing. Mónica Sánchez Cárdenas, en mi calidad de Apoderada Especial de NATURA INC. CÍA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113 inciso segundo de la Ley de Compañías vigente, por medio de la presente certifico que, previamente a la cesión de participaciones efectuada por la única socia Fundación ecuatoriana para la protección y conservación de la naturaleza -Natura-, a mi favor como nueva socia, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social, según lo estipulado por el artículo 113 inciso primero de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo indicar en honor a la verdad.

Ing. Mónica Sánchez C.  
Apoderada Especial  
NATURA INC. CÍA. LTDA.

1035





TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA NATURA INC. COMPAÑIA LIMITADA QUE OTORGA FUNDACION ECUATORIANA PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA - NATURA- A FAVOR DE MONICA PATRICIA SANCHEZ CARDENAS. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**EL NOTARIO** Notaria 37ma  
*Roberto D. Mera*  
**Dr. Roberto Ducas Mera**  
Quito - Ecuador



RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mi el 12 de Julio del 2.002, de la Cesión de una Participación que antecede.-

Quito, a 25 de Julio del año 2.006.



EL NOTARIO,

DR. RAMIRO DAVILA SILVA,

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2718** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de Agosto del dos mil dos, a fs. 2342 vta, tomo 133 correspondiente a la constitución de la compañía **"NATURA INC. CIA LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Julio dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



Ng